

Los valores en la vía pública



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DGT
Dirección General
de Tráfico



Los valores en la vía pública

© Ministerio de Interior
Dirección General de Tráfico Área de Educación y Divulgación
Josefa Valcárcel, 2828027 Madrid
www.educacionvial.dgt.es

Dirigido por:
Perfecto Sánchez Pérez
Nereida Iglesias Villar

NIPO: 128-09-144-8

Índice

Introducción	pág. 7
Principio de confianza en la normalidad del tráfico	pág. 8
Principio de la responsabilidad	pág. 10
Principio de la seguridad o de la defensa	pág. 11
Principio de la circulación dirigida	pág. 12
Principio de la señalización	pág. 12
Principio de la integridad corporal	pág. 14
¿Qué son los valores?	pág. 15
Reflexiones	pág. 18

En muchas ocasiones se ha dicho que la Educación Vial no es otra cosa que una manifestación más de la educación cívica, y posiblemente tengan razón. El hecho cierto es que, en general, los problemas del tráfico vienen dados, aparte de por aspectos técnicos, por la necesidad de compartir un espacio, por lo tanto nuestros derechos a ocupar y usar ese espacio esta condicionado por los derechos de los demás para utilizar el mismo espacio. Las normas de tráfico no son más que los acuerdos que hemos adoptado para que el uso de las vías públicas (espacio compartido) sea posible sin conflictos. Cuando alguien incumple las normas se produce la confrontación de los derechos de unos y otros. Este aparentemente sencillo esquema es la base fundamental de la intervención en Educación Vial. Que los ciudadanos sientan la necesidad de cumplir las normas de tráfico es el paso definitivo para la modificación de su conducta y posiblemente de su actitud con respecto al tráfico.

Pero para conseguir el uso seguro de las vías públicas, no sólo es necesario estar convencidos de la necesidad de cumplir las normas y señales que regulan su uso compartido y cumplirlas, sino que tenemos que adoptar unos valores y principios que superen las múltiples y cambiantes situaciones del tráfico para las cuales, en muchas ocasiones, no hay normas y señales que las regulen. Nos estamos refiriendo a valores como: tolerancia, respeto a los demás, responsabilidad, comprensión, prudencia, etc o principios básicos que vamos a comentar a continuación.

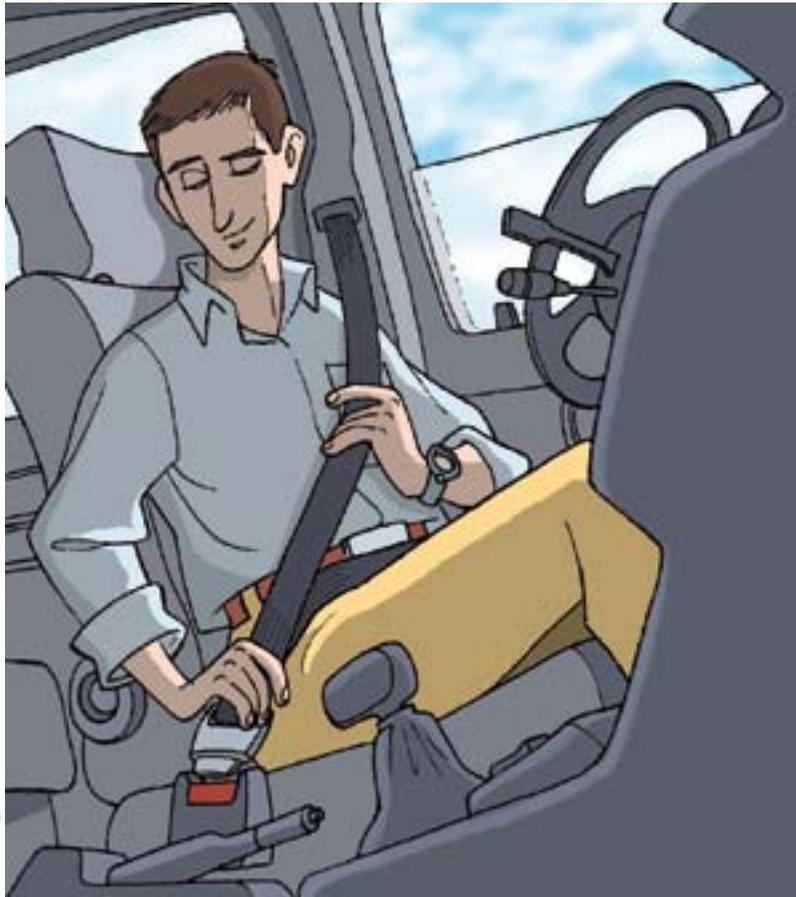


PRINCIPIO DE LA CONFIANZA EN LA NORMALIDAD DEL TRÁFICO

Todos los usuarios de la vía pública que se comporten siguiendo el principio de responsabilidad y, por tanto, cumplan las normas de tráfico, tienen el derecho a esperar que los demás usuarios también las cumplan y, por lo tanto, hagan uso adecuado de ellas. Este principio nos diría: «Ten confianza, que en general todos van a cumplir lo establecido». No obstante, a pesar de lo establecido por este principio, los usuarios deben prever los comportamientos defectuosos de los demás, como veremos en el principio siguiente.

PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD

Todos los conductores y demás usuarios de la vía pública asumen la responsabilidad de cumplir la normativa existente, evitando ser un peligro u obstáculo para los demás usuarios, adoptando un comportamiento adecuado en cada momento y asumiendo las consecuencias de sus actos. Aunque todos los principios que vamos a tratar son importantes, éste lo es posiblemente más, ya que si no somos conscientes de la responsabilidad que asumimos cuando usamos las vías públicas y efectivamente la asumimos, la circulación sería un caos y supondría un gran peligro para todos.



PRINCIPIO DE LA SEGURIDAD O DE LA DEFENSA

En determinadas circunstancias, el principio de seguridad o de la defensa se antepone al de confianza. Nadie debe confiar ilimitadamente en que los demás usuarios cumplan al pie de la letra las normas reglamentarias; en casos excepcionales algún usuario puede tener un inesperado cambio de actitud y un comportamiento contrario a las normas. Este principio, por lo tanto, nos obliga a prever un comportamiento contrario a las normas de circulación para evitar daños y a circular por las vías públicas defensivamente, es decir, contando con la eventual imprudencia de los demás participantes en el tráfico. Este principio es, pues, el complemento del «de confianza» y de él se deriva una de las normas esenciales de la circulación: la prudencia.



PRINCIPIO DE LA CIRCULACIÓN DIRIGIDA

Este principio nos dice que los conductores deben ser dueños del movimiento de su vehículo en todo momento. Nos obliga, pues, a concentrar toda nuestra atención y nuestra conciencia a la actividad de conducir, sin distracciones que nos hagan perder el dominio sobre nuestro vehículo y, por lo tanto, provocar daños a los demás usuarios.

PRINCIPIO DE LA SEÑALIZACIÓN

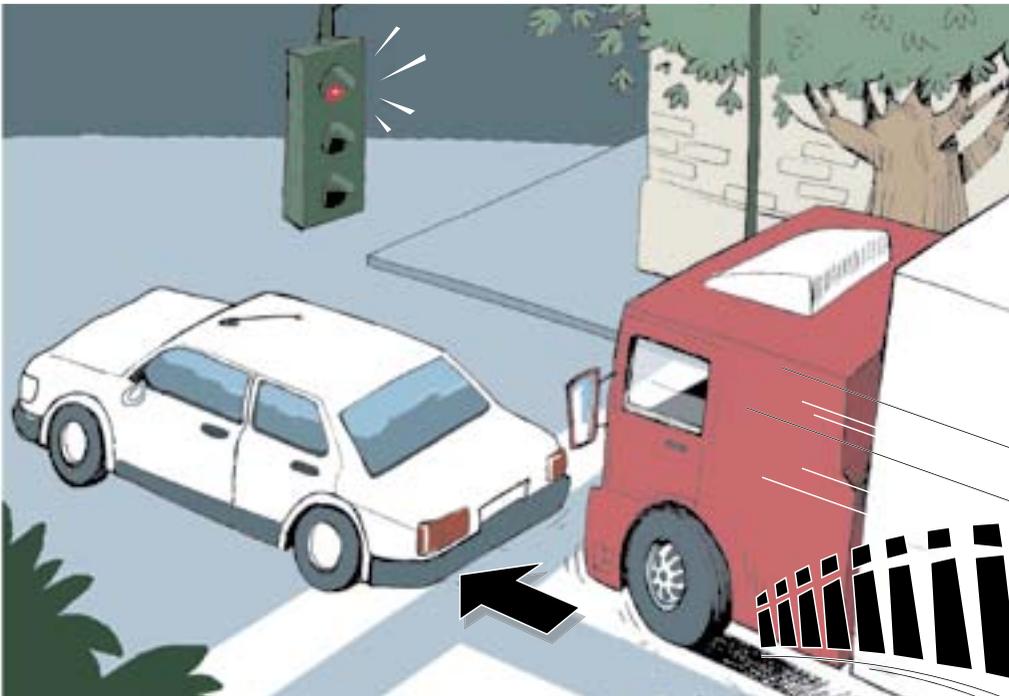
La norma general de circulación indica que se debe circular por la derecha. Este principio dice que si existe un obstáculo que impida el paso, altere o limite esta regla, debe estar convenientemente señalizado.

Como se ve, este principio es complementario al de la confianza, ya que si no existe ninguna señal que indique alguna alteración de la normal circulación, el conductor circulará con la confianza de que no hay ningún obstáculo, y si lo hubiera, estaría señalizado.



PRINCIPIO DE LA INTEGRIDAD CORPORAL

Este principio se llama también de **la seguridad personal**. Nos dice que nadie está obligado a cumplir una norma si al cumplirla está poniendo en peligro su integridad personal. Algunas veces debemos actuar en contra de la norma, **por causa mayor** y para evitar un mal mayor. Así, por ejemplo, si estamos detenidos en un semáforo en fase roja y observamos por el espejo retrovisor que un camión se acerca a gran velocidad por la parte posterior de nuestro vehículo y prevemos que, por alguna circunstancia, no se va a detener, podríamos pasar el semáforo en rojo para evitar ser arrollados.



¿QUÉ SON LOS VALORES?

Desde el punto de vista **filosófico**, los valores son los principios o las cualidades que nos permiten a las personas ponderar el valor ético de las cosas y emitir juicio sobre las conductas. Se podría decir que son las creencias básicas a través de la cual interpretamos el mundo y damos significado a nuestra propia existencia. El valor lo asimilamos siempre como lo bueno, lo perfecto o lo valioso.

Los comportamientos humanos están determinados por nuestras actitudes. Las actitudes son tendencias o predisposiciones relativamente estables que hacen que las personas nos comportemos de una manera u otras. Estas actitudes son adoptadas en función de los valores asumidos por cada persona.

Las personas asumimos valores y adoptamos las actitudes en las que se concretan los mismos, para sentirnos bien con nosotros mismos y con todo lo que nos rodea, en el fondo en la búsqueda constante de la felicidad.

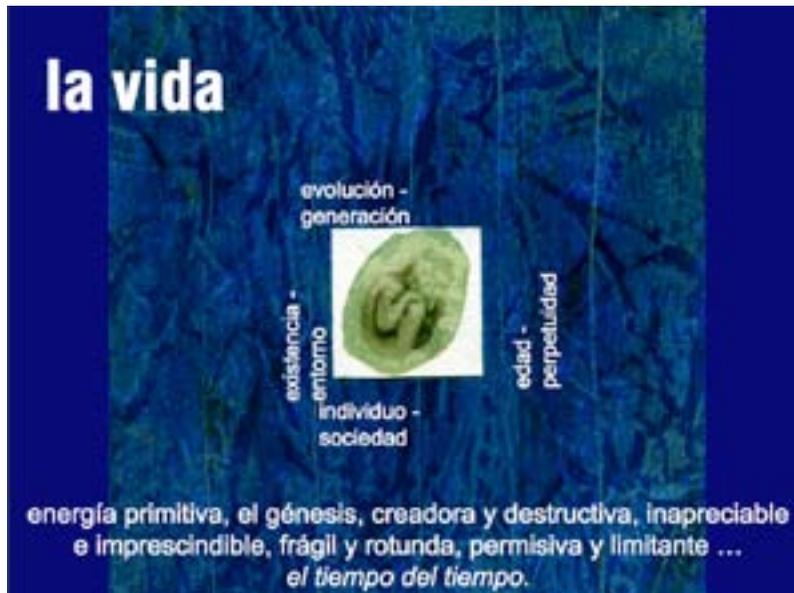
Desde el punto de vista de la seguridad vial, asumimos valores y adoptamos actitudes que nos ayudan a sentirnos bien cuando utilizamos y compartimos las vías públicas con los demás usuarios. Estamos convencidos de que las normas son pactos en los que se concretan los valores y las actitudes que compartimos con los demás y por lo tanto las cumplimos.

Como señala el Principio de la confianza en la normalidad del tráfico, estamos convencidos de que los demás van a cumplir el pacto y respetarán las normas porque sus valores y actitudes son las mismas que las mías.

Desde el punto de vista de la seguridad vial, asumimos valores y adoptamos actitudes que nos ayudan a sentirnos bien cuando utilizamos y compartimos las vías públicas con los demás usuarios.



Desarrollamos a continuación, a modo de ejemplo, algunas reflexiones en torno a algunos de los valores que son necesarios para un correcto uso compartido de las vías públicas.



Los datos que proporciona el tráfico deben servir para llevar a cabo una reflexión sobre el impacto de la conducta vial en nuestra vida y en la de los demás usuarios.

Estadísticas:

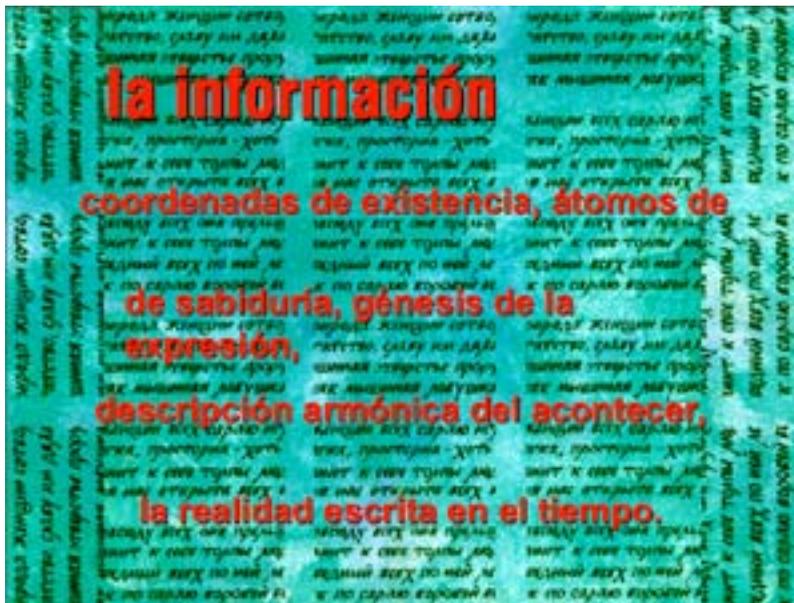
2,180 personas perdieron la vida en accidente de circulación en 2008.

1.897 víctimas mortales en carretera dentro de las 24 horas, en 2009



*En la capacidad genética, física y mental de cada individuo. Mantener, desarrollar y fomentar dicha capacidad, buscando la máxima compatibilidad con nuestra actividad diaria, fundamenta los patrones de conducta saludables de las sociedades modernas. Promocionar estos patrones y prevenir situaciones de riesgo que puedan alterarlos constituyen para instituciones y ciudadanos el gran objetivo: **alcanzar futuro.***

Datos: 131.000 usuarios resultan heridos en accidentes de circulación en 2008.



Este proceso nos permite deducir, por ejemplo, que la conducta vial supone un riesgo potencial de pérdida de vida y salud; sin embrago, no parece que hagamos un buen uso de esa información para evitarlo. Prueba de ello es que el denominado “factor humano” toma un protagonismo significativo en el análisis de la causalidad, en la búsqueda de los porqués de la accidentalidad vial.



Nos sentimos seguros cuando hemos adoptado las medidas de protección que consideramos adecuadas en cada circunstancia. La percepción del riesgo es más baja en niños y jóvenes.

Datos: el 45% de ocupantes de automóviles podría salvar su vida si utilizaran el cinturón de seguridad.

Incidencia: todas las edades.



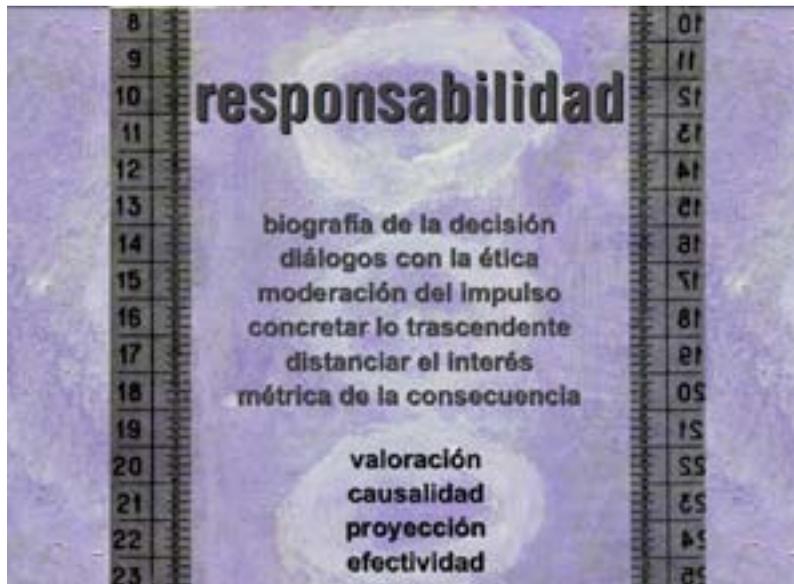
Analizamos su valor desde una perspectiva externa a la institución educativa; en este sentido, advertimos que el fundamento último, el auténtico valor de la educación reside en el modelado que ejerce el contexto histórico sobre las actitudes, ideologías, opiniones y conductas de cada sujeto.

Aprendemos de lo que vemos y vivimos, en la actividad vital las "rutinas" también modelan la conducta de cualquier observador-espectador.

libertad	capacidad para decidir	contar con lo posible
tamiz de la expresión		sede de lo espontáneo
archivo de la creatividad		opción elección posibilidad

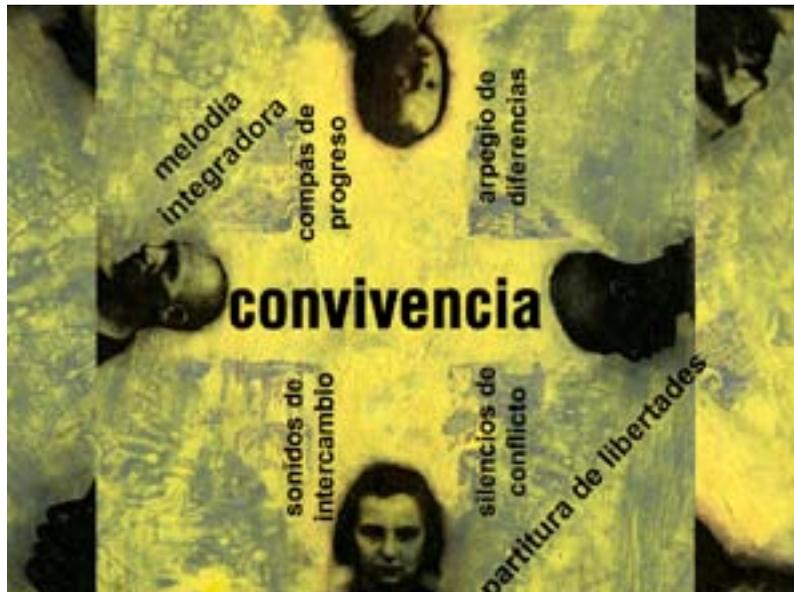
El espacio vial acoge tantas libertades como usuarios lo comparten e interactúan, y su definición nos acerca significativamente a la seguridad vial.

Precisamos, por tanto, un concepto plural para definir la libertad colectiva, es decir, una consenso social que garantice las condiciones que deseamos: la norma social, o lo que es lo mismo, leyes, reglamentos y principios fundamentales que avalen la seguridad, léase libertad de los usuarios.



El valor de la transición, el engranaje entre lo personal y el acuerdo social. Instituciones, padres y educadores ejercen su particular responsabilidad, ofrecen su tutela, sus criterios de socialización (medios, afectos, contenidos y métodos) a quienes se encuentran en registros de tránsito evolutivo, hasta que su madurez les permite establecer los principios.

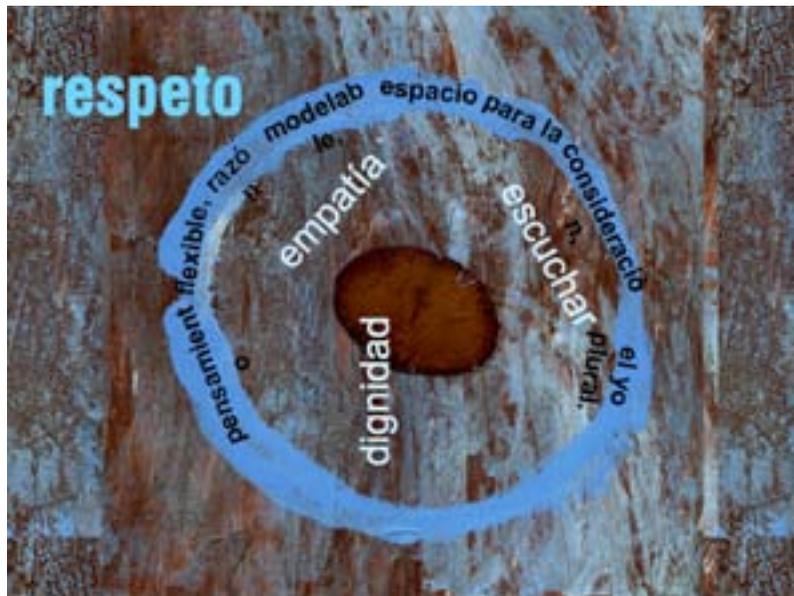
La identificación del riesgo vial es una ejemplo de esos "primeros pasos responsables"; el tratamiento de contenidos viales nos capacita para evitarlos, en definitiva para "asegurar sus pasos".



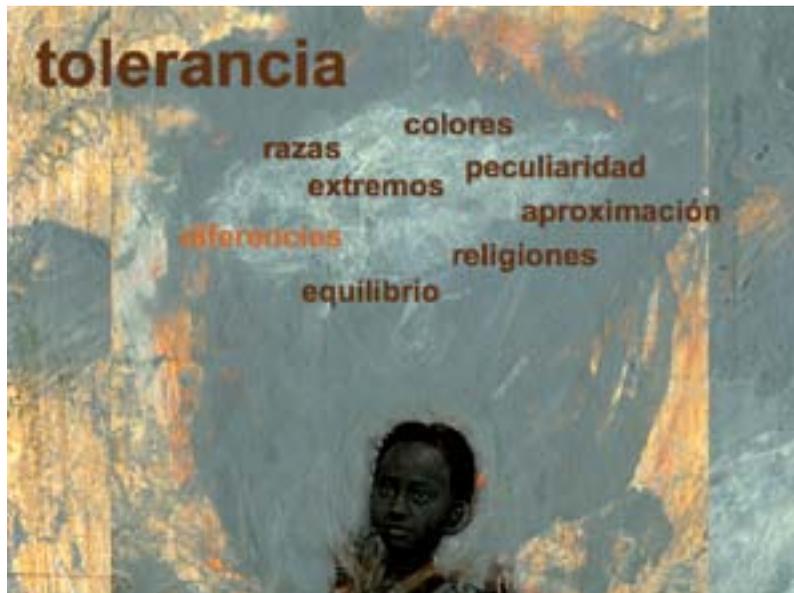
La convivencia es la música social. Cada uno de nosotros resulta imprescindible en su interpretación en busca del equilibrio deseado.

Convivir supone conflictos y disonancias que debemos corregir y nunca escondernos detrás de la orquesta.

Circular nos reta en cada paso a convivir y los resultados no son siempre armónicos. Sería muy recomendable repasar la partitura, asegurarnos que el tiempo y el ritmo son los adecuados y no perder de vista a nuestros compañeros de viaje y su forma de interpretar la conducción.



El valor del compromiso con nuestros principios, con las peculiaridades de quienes rodean. Con todo respeto nos permitimos sugerir los contenidos viales como inversión rentable para adquirir aprendizajes significativos sobre este compromiso.



Dicen los filósofos que la duda es el motor del progreso. No podemos afirmar al cien por cien que nuestra percepción coincida con lo que perciban los demás, dudamos de nuestras propias percepciones. Para solventarlo, ha sido necesario habilitar un código de comunicación universal: el convencionalismo social. Peatones y conductores, mayores y pequeños, ciclistas y motoristas somos usuarios, ciudadanos que compartimos espacios, convencionalismos aparte. Hagamos un esfuerzo por integrar esas diferencias: practiquemos la tolerancia.



El aglutinador de valores. Su práctica responde a la libertad, responsabilidad, a la información.

Resultado de la confianza en los "iguales", en la sociedad, en el futuro, la acción solidaria transforma lo "necesario" en "posible".

Se desplaza por las zonas vulnerables de la vida, la salud, la educación, la seguridad; aliada incuestionable de la tolerancia, traslada respeto y dignidad donde la disonancia del conflicto altera el equilibrio de la convivencia.

Tal vez sea esta versatilidad la que nos hace más difícil decidir el momento de ser solidarios. Como en cualquier otro ámbito, es muy recomendable evitar las aglomeraciones de las "grandes causas", buscar itinerarios alternativos en las "pequeñas y cotidianas", lo importante es llegar. Siga las indicaciones de los agentes sociales y no olvide nunca ceder el paso.



*Caminar, conducir...
Desplazarnos en paz.
Un deseo cuyo mejor cauce es fomentar los valores.*



Josefa Valcárcel, 28 - 28027 Madrid